



REQUISITOS DE ALTA DE SUSPENSION

DOCUMENTACION NECESARIA

1. Nota solicitando el alta dirigida al Sr. Presidente.
2. Informe a la Dirección Gral. del Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminal. (Tucumán 1353, Capital Federal) o 25 de Mayo 574, San Isidro.
3. Certificado de domicilio (Reg. Civil - 48 hs. de vigencia)
4. Ficha personal.
5. Ficha familiar.
6. Ficha de Actualización de Datos
7. Edicto publicado en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Publicación a cargo del postulante.
8. Edicto publicado en el diario local (estará a cargo del postulante su publicación, el mismo será indicado por el colegio con indicación del diario).
9. Fianza a favor del Colegio conforme lo establece el art. 3 inc. (d) de la Ley 20.266 por el equivalente a 12 cuotas anuales colegiales por un año. (R. 008/2010 H.C.S.) Adhesión Fondo Colectivo \$500.-
10. En caso que el postulante tuviere expediente iniciado dentro de la Comisión de Fiscalización o se encuentre en Fuero Penal tendrá que abonar Gastos Causídicos.
 - Gastos Administrativos \$ 450.-
 - Gastos causídicos: \$4.500.-
 - Cuota Anual 2012: \$ 1.800.-

EL TIEMPO MAXIMO DE TRAMITACION DE LEGAJO SERA DE TRES MESES A COMPUTAR DESDE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN LA MESA GENERAL DE ENTRADAS DEL COLEGIO. VENCIDO TAL PLAZO EL TRAMITE DEBERA SER RECOMENZADO